

RESPONSABLE ZONAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN - GESTIÓN

| Áreas responsables del proceso de rendición de cuentas | Nombres y apellidos titulares de área |
|---|--|
| Dirección Zonal 6 | Carlos Mauricio Jara Echeverría |

**RESPONSABLE ZONAL DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS
DESCONCENTRADAS**

| Áreas responsables del proceso de rendición de cuentas | Nombres y apellidos titulares de área |
|---|--|
| Dirección Zonal 4 | Karla Eugenia Delgado Zambrano |
| Dirección Zonal 8 | Lorena Adriana Alban Mejía |

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2023-0031-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

PARA: Sra. Mgs. Karla Eugenia Delgado Zambrano
Directora Zonal 4

Sr. Mgs. Carlos Mauricio Jara Echeverría
Director Zonal 6

Srta. Cpa. Lorena Adriana Alban Mejía
Directora Zonal 8

ASUNTO: Designación de responsables para "Rendición de Cuentas 2022" en territorio: Unidades de Atención - Gestión y Entidades Operativas Desconcentradas

De mi consideración:

El numeral 2 del Artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que "*(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)*".

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, publicado en su página web el 18 de marzo de 2021, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 11, establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

En este contexto y en el marco de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, me permito designar a ustedes, según su jurisdicción como responsables de la rendición de cuentas 2022, con la finalidad de atender lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo a lo siguiente:

UNIDAD DE ATENCIÓN – GESTIÓN

Dirección Zonal 6: Mgs. Carlos Mauricio Jara Echeverría

ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS

Dirección Zonal 4: Mgs. Karla Eugenia Delgado Zambrano

Dirección Zonal 8: Cpa. Lorena Adriana Alban Mejía

Adicionalmente, se designan como responsables de registro de los informes de Rendición de Cuentas Zonal, en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a los Directores de la Direcciones Zonales 4 y 8, como Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2023-0031-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. Carlos Dario Padron Romero
SECRETARIO TÉCNICO DE GESTIÓN INMOBILIARIA, SUBROGANTE

Anexos:

- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLR-SG-069-2021-475
- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

Copia:

Sra. Mgs. Diana Valeria Saltos Hidalgo
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Ing. Rolando Jamil Sinche Maita
Coordinador General Administrativo Financiero

Srta. Mgs. Erika Vanessa Vasconez Ayala
Directora de Comunicacion Social

Sr. Ing. Pedro Bernardo Benitez Ferrin
Asesor 2

jdma/dfvc/ds



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DARIO PADRON
ROMERO**

Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público

Dirección: Av. Jorge Washington E4 – 157 y Amazonas
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 395-87 00
www.inmobiliar.gob.ec